

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	RR. 018 Marzo 14/03	<p>En la Matriz de descripción del proceso, se redefinió la “ENTRADA/INSUMO” y “SALIDA” de cada una de las actividades claves del proceso. Para cada una de las fases del proceso, se garantiza que los productos o resultados (salidas) son insumos para la actividad siguiente.</p> <p>En la Matriz responsabilidad y comunicaciones, los requisitos de la norma ISO 9001:2000: 8.2.3 “Seguimiento y Medición de los procesos”; 8.4 “Análisis de Datos”; y 8.5 “Mejora”, se organizaron los conceptos de acuerdo a los procedimientos que hacen parte del Proceso de Prestación de Servicio Micro. Además el nombre de los registros de comunicación se revisó.</p>
2.0	RR. 032 Mayo 29/03	<p>Se modifica la página 1 y 3.</p> <p>Modificación del numeral 3 de la Descripción del Proceso el insumo relacionado con “Cuenta Revisada en forma y términos” por Cuenta”. Así mismo, modificación del proveedor externo Proceso de Prestación de Servicio Micro por “Sujeto de Control”.</p>

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2.0	RR. 047 de 30 de septiembre de 2003.	<p>En la matriz de descripción del proceso se unificó el insumo correspondiente a la información a reportar a la Contraloría General de la República.</p> <p>Se unifican las actividades 4 y 5 que corresponden a: “Realizar seguimiento y medición a la ejecución del proceso” y “Realizar el análisis de resultados a la gestión del proceso”; en: “Realizar seguimiento y medición a la ejecución del proceso y su respectivo análisis”.</p> <p>Se unifican las actividades 6 y 7 que corresponden a: “Evaluar el desempeño del proceso para toma de decisiones” e “Implementar acciones y efectuar seguimiento” en “Determinar e implementar Acciones correctivas de corrección, preventivas y de mejora y efectuar seguimiento”.</p> <p>En la matriz de Responsabilidad y Comunicación se incorporó en el requisito 7.5 Producción y prestación del servicio; la responsabilidad por: preservar la conformidad del producto.</p>
3.0	R.R. 016 de 22 de Abril de 2005.	<p>En la matriz de Descripción del proceso se efectuaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se incorporó en la actividad correspondiente a: “Elaborar el Plan Anual de Estudios” la salida lineamientos del proceso macro, cuyo cliente corresponde al proceso prestación de servicio micro. ➤ Se modifica en la actividad 3 de ejecutar los planes de trabajo detallados de cada producto y elaborar informes, el insumo del proceso de prestación de servicio micro Memorando de Encargo de Auditoría por Memorando de planeación y programas de auditoría. <p>Se sustituyen los instrumentos de seguimiento y medición POA y SIMER por el Plan de actividades y sistema de medición de la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C. en la matriz de descripción del proceso y la matriz de Responsabilidad y Comunicación.</p>

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4.0	R.R.	

OBSOLETO